

Código Ético

demócrata
información parlamentaria

Contenidos

MISIÓN Y VALORES DE DEMÓCRATA	3
CÓDIGO ÉTICO	4
1.1. CONFLICTOS DE INTERÉS	4
1.1.1. EN RELACIÓN CON LOS ANUNCIANTES	4
1.1.2. EN RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS DE DEMÓCRATA	5
1.1.3. EN RELACIÓN CON LOS PERIODISTAS DE DEMÓCRATA	5
1.2. REGALOS	6
1.3. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	6
1.4. GESTIÓN DE RIESGOS	6
1.5. CANAL ÉTICO	7
1.6. CUMPLIMIENTO Y FORMACIÓN	7

Misión y valores de Demócrata

¿Quiénes somos?

Demócrata es un diario español especializado en información parlamentaria. Nacemos para satisfacer el derecho del ciudadano a recibir información veraz y a participar en la iniciativa legislativa de los poderes ejecutivo y legislativo.

En Demócrata, defendemos los principios constitucionales frente a las amenazas de desinformación y polarización. Asumimos como principio rector de nuestro periodismo el deber de veracidad informativa. Y lo garantizamos a través de la independencia de nuestro editor con respecto a cualquier influencia de naturaleza política y económica, y la debida diligencia e integridad de nuestra redacción.

Demócrata es una empresa privada de interés general, que asume una responsabilidad pública y democrática en el desarrollo de su actividad editorial. Para ello, apostamos por un exigente modelo de gobernanza y transparencia que garantiza la independencia y credibilidad de nuestra información parlamentaria.

Demócrata asume como valores fundamentales:

01. Los principios y valores constitucionales
02. La veracidad informativa
03. La independencia del editor
04. La integridad periodística
05. La responsabilidad pública en el desarrollo de la actividad periodística
06. El buen gobierno informativo
07. La transparencia

Todos estos valores protegen el máximo activo de Demócrata, que es la creación y publicación de información de calidad, y, por ende, su credibilidad editorial.

Código Ético

Demócrata manifiesta su firme compromiso con los más altos estándares de conducta. Este Código Ético, junto con la misión y los valores de la organización, proporcionan a sus diversos empleados (periodistas, colaboradores, equipo comercial) y consejeros una guía de cómo responder ante diversas situaciones de tal manera que no se ponga en riesgo la misión fundacional, y se garantice una sostenibilidad en el largo plazo.

1.1. CONFLICTOS DE INTERÉS

El objetivo de Demócrata es informar acerca de la actividad parlamentaria en las Cortes Generales y los 17 parlamentos autonómicos de manera independiente, y mantener una relación íntegra y transparente con los lectores, las fuentes, los anunciantes y demás posibles colaboradores. Para garantizar dicha relación, Demócrata ha desarrollado las siguientes políticas de conflictos de interés:

1.1.1. En relación con los anunciantes

La relación que mantiene Demócrata con sus anunciantes descansa en el principio de transparencia y en el principio de la estricta separación de la actividad periodística y la actividad comercial. Así, la redacción y el departamento comercial de Demócrata asumen obligaciones y responsabilidades diferentes y evitarán ejercerse influencia indebida mutua.

Los anunciantes podrán colaborar con Demócrata a través de Demócrata PRO, la división comercial, de dos maneras:

1. En el desarrollo de campañas o publicidad de intereses

El desarrollo de los contenidos de las campañas de intereses se llevará a cabo por el equipo comercial de Demócrata en colaboración con el anunciante en los términos acordados en cada caso, sin que en ningún caso intervenga ningún periodista de la redacción.

Demócrata se compromete a realizar la publicación y/o difusión de dichos contenidos en los términos que se hayan acordado entre las dos partes.

Demócrata evitará en la medida de lo posible los contenidos patrocinados. En las circunstancias excepcionales en las que se ofreciera esta posibilidad a algún anunciante,

Demócrata se asegurará de acompañar dichos contenidos de unas etiquetas visibles que expresen sus características principales para que los lectores puedan distinguir adecuadamente la naturaleza de cada contenido editorial.

El equipo comercial de Demócrata podrá plantear a la redacción determinados problemas y necesidades relacionados con el proceso de creación y publicación de los contenidos publicitarios.

Ningún periodista de la redacción de Demócrata se verá condicionado o influido en el desarrollo de su actividad por los compromisos que se hayan adquirido con un anunciante para el desarrollo de las campañas comerciales.

2. En el desarrollo de los eventos técnicos

Los periodistas de Demócrata podrán participar en los eventos técnicos organizados por el medio, pero en tales casos se limitarán a compartir su conocimiento técnico y evitarán incurrir en cualquier tipo de relación comercial o de ventas.

Se recogerá en la relación contractual entre DemócrataPRO y el anunciante el compromiso oficial de no influir en el tratamiento que la redacción haga de la información editorial que le pudiera afectar.

En el caso de recibir ingresos de instituciones europeas, del gobierno de España, de las Cortes Generales o de los Parlamentos Autonómicos detallará en su Informe Anual las cantidades recibidas y el nombre de la entidad pública correspondiente.

1.1.2. En relación con los accionistas de Demócrata

Los accionistas se abstendrán de influir en el proceso periodístico de la redacción.

Los accionistas de Demócrata no podrán servirse de su asociación a Demócrata para gozar de determinadas ventajas.

1.1.3. En relación con los periodistas de Demócrata

(en este apartado nos remitimos a la sección de conflictos de interés del Código deontológico de los periodistas)

Demócrata se compromete a publicar los conflictos de interés, tanto actuales como futuros, de manera concisa, clara y específica.

1.2. REGALOS

Es una práctica habitual intercambiar regalos de empresa con agentes con los que Demócrata pudiera establecer relaciones comerciales. Los/las empleados de Demócrata podrán ofrecer y recibir este tipo de ofrendas siempre que sean de naturaleza puramente promocional y de valor nominal. Son de valor nominal aquellos regalos cuya probabilidad de influir a su receptor es prácticamente inexistente. Nunca se podrá ofrecer ni aceptar dinero.

Los/las empleados/as de Demócrata podrán aceptar ciertos protocolos como almuerzos, cafés, copas y otro tipo de entretenimientos (incluyendo entradas para eventos deportivos y otros), siempre y cuando sean apropiados y razonables para el desempeño de la actividad. En general, cualquier ofrecimiento de esta naturaleza que resulte difícil de justificar a la dirección de estándares y ética deberá ser rechazado. También se rechazarán aquellos ofrecimientos que de manera repetida se realicen de una misma organización.

1.3. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Demócrata establecerá mecanismos para proteger la información confidencial que sus empleados reciban de terceros en el desempeño de su actividad, ya sea por parte de la Redacción, en el desempeño de su actividad editorial y periodística, como por parte del equipo comercial en el desempeño de su actividad comercial.

En este sentido, se establece la prohibición de usar o revelar información confidencial y privilegiada para propósitos que no estén directamente relacionados con la misión de Demócrata. Como excepción a esta prohibición general, estarían las situaciones en las que por ley o regulación se exija revelar determinada información.

1.4. GESTIÓN DE RIESGOS

Será la Dirección de estándares y ética la responsable de identificar y valorar los riesgos de naturaleza editorial y comercial que pudieran surgir en el desempeño de la actividad de Demócrata.

Dicha Dirección realizará un informe semestral en materia de riesgos, que elevará a los consejeros independientes, para que a su vez éstos puedan informar debidamente al Consejo de Administración en las dos reuniones anuales previstas a estos efectos.

1.5. CANAL ÉTICO

Cualquier empleado/a que pudiera conocer cualquier conducta irregular de acuerdo con los estándares de este Código ético podrá denunciar dicha conducta a la dirección de estándares y ética. Para ello, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico: estandares@democrata.es. Una vez recibida la denuncia, la dirección de estándares y ética iniciará una investigación, en la que deberán cooperar los/las empleados/as implicados (el/la denunciante, el/la empleado sobre el que recae la denuncia y posibles testigos). La dirección de estándares y ética mantendrá el carácter confidencial de la denuncia y del denunciante.

Todas las denuncias estarán sujetas a lo establecido en la Directiva Europea 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

1.6. CUMPLIMIENTO Y FORMACIÓN

Es responsabilidad de cada empleado estar al corriente de los estándares previstos en el presente Código ético. Dicho lo cual, la dirección de estándares y ética se encargará de informar y formar en estas materias a los diversos stakeholders en el inicio de cada relación contractual con la compañía y cada año. Será necesario que cada empleado firme una declaración oficial de haber leído el código ético de Demócrata, en el momento de su incorporación a la compañía y cada año.

Es el Consejo de Administración, asistido por la Dirección de estándares y ética, el responsable último del cumplimiento efectivo de este Código ético.

Ante situaciones de incumplimiento de lo establecido por este Código se prevén diversas medidas disciplinarias, incluida la posibilidad de despido. Para ello, la dirección de

estándares y ética tendrá que valorar diversos elementos y factores, y elevar al consejo de administración las situaciones que presenten una mayor complejidad.